

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/14/IRA/1901/2007

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 26 de septiembre de dos mil siete en el Hospital Universitario de Getafe, sito en la [REDACTED] en Getafe (Madrid).

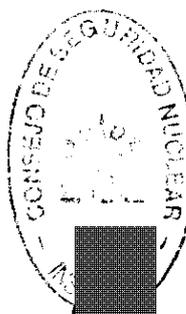
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a usos médicos, ubicada en el emplazamiento referido y cuyas última modificación 5º fue concedida por la Dirección general de Industria Energía y minas de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, con fecha 27 de enero de 2005.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Servicio y Supervisor de la Instalación, quién aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la Seguridad Nuclear.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

- A fecha de Inspección la instalación radiactiva se encontraba señalizada y disponía de medios para realizar acceso controlado.-----
- En el Diario de Operación de la instalación figura el gasto de material radiactivo separado por radionucleidos, cuyas actividades se encuentran por debajo de las autorizadas en su Resolución vigente, los registros de evacuación de residuos, la dosimetría, las licencias, y la retirada de generadores agotados.-----

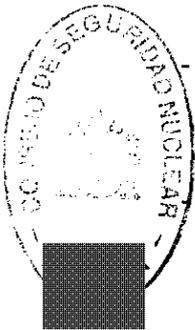


- Disponen actualmente en la instalación de 6 Licencias de Supervisor (2 vigentes, 2 en renovación, 2 en trámite) y 10 de Operador (6 vigentes, 2 en renovación, 2 en trámite)-----
- Disponen de un registro de radionucleidos usados y registro de residuos radiactivos generados y evacuados, -----
- Los demás residuos sólidos generados son almacenados en grupos de similar periodo de semidesintegración durante 10 semiperiodos, precintados y evacuados como residuo convencional, después de medir la tasa de dosis. -----
- Constan controles radiológicos periódicos de áreas de trabajo-----
- Las habitaciones de terapia metabólica se encontraban sin uso así como el depósito colector de residuos del sótano que está siendo modificado-----

Lo [REDACTED]
Be [REDACTED]
el [REDACTED]

Disponen de un monitor de alarma, operativo a fecha de Inspección con sondas a la salida de la habitación de tratamiento de terapia metabólica, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de alarma visual y acústica. Que este equipo lo verifica periódicamente la casa suministradora-----

- Se mostraron a la Inspección las últimas lecturas dosimétricas de agosto de 2007, de 22 usuarios. Figura un usuario con dosis acumulada anual de 9.1 mSv..El supervisor de la Instalación ha investigado las causas y circunstancias de las condiciones de trabajo del portador de ese dosímetro-----
- Las lecturas dosimétricas las efectúa el [REDACTED] y los reconocimientos médicos el servicio de prevención del propio hospital-----
- Según manifestaron a la Inspección, aquellas personas profesionalmente expuestas de la instalación que superan una determinada fracción de la dosis del límite anual se les hace rotar de trabajo para limitar su exposición.-----
- Los valores de tasa de exposición medidos en distintas ubicaciones se hallan dentro del rango normal de la instalación-----



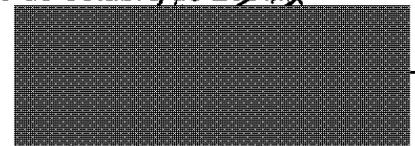


CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/14/IRA/1901/2007

Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a fecha 15 de octubre de 2007.



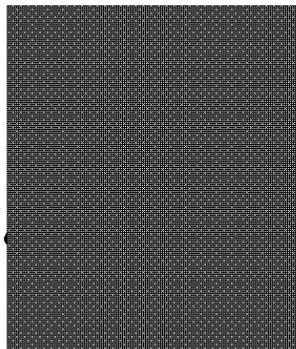
Fdo. :

INSPECTOR

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del "HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Aceptada en su totalidad el Acta de Inspección.

Fdo:
Jefe



HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE
SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR
Jefe de Servicio: Dr. [Redacted]